

DECLARACIÓN

Las y los Procuradores y Fiscales Generales de la Región y Representantes designados, en el marco de la **XXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR**,

CONSIDERANDO que la igualdad de género constituye expresión de la ciudadanía y de la dignidad humana, principios fundamentales de los Estados Democráticos de Derecho;

CONSIDERANDO que todos los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados son signatarios de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

CONSIDERANDO que el principio de igualdad se encuentra directamente anclado en la dignidad de la persona humana, no siendo por otro motivo que la Declaración Universal de la ONU consagró que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos;

CONSIDERANDO el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS – 5 de la Agenda 2030, establecida por la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que pretende “alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”;

CONSIDERANDO que la igualdad de género debe ser propiciada por el Ministerio Público en su actuación institucional.

Manifiestan apoyo a las siguientes iniciativas:

1. Promover la igualdad de género en el ámbito institucional, proponiendo directrices y mecanismos que orienten a los Ministerios Públicos y a sus integrantes para una efectiva igualdad sustantiva en todos los espacios de trabajo y en todos los ámbitos de la vida funcional, incluyendo en los órganos de mando y de decisión.
2. Fomentar la participación igualitaria de mujeres en eventos y foros internacionales en que participen los Ministerios Públicos, incluyendo en las Comisiones y Subcomisiones en ámbito Mercosur.

Montevideo, 16 de noviembre de 2018